

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:3855/2014

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de ODONTOLOGÍA en su Res. 217/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 80 a 84, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 3.061 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de ODONTOLOGÍA en su Res.HCD 217/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Liliana del Valle LLOMPART, Leg. 40.602, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Endodoncia B del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 25 de agosto de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.-

XC

Dr. ALBERTO E. LEÓN Secretario General Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A TAMARIT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº.:

1068